



NOTICIAS

Nº 05 • Marzo 2013

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- [Carta del Director. Auditorías en el ámbito internacional](#)
- [Nueva imagen corporativa.](#)
- [Buenas prácticas. Señalización.](#)
- [Cumplimiento legal. Memoria del Servicio de Prevención Mancomunado.](#)
- [Criterios de auditoría. Riesgos psicosociales \(parte 1\)](#)
- [Criterios de auditoría. Riesgos psicosociales \(parte 2\)](#)
- [Lo que no debió ocurrir. Accidentes.](#)
- [Nuestros clientes. Valoración AUDELCO del Resultado de Auditoría.](#)
- [Otras noticias.. Audelco en los medios](#)



AUDELCO
Auditoría de riesgos laborales

Auditorías en el ámbito internacional

Si algo ha puesto de manifiesto la crisis en la que nos encontramos inmersos desde 2008, es que España creció en los primeros años de este siglo muy por encima de lo razonable y ahora nos esperan unos años de resaca, en los que todas las previsiones son de mantenimiento del estancamiento interior y, por lo tanto, para las empresas españolas, la salida a mercados internacionales desde hace algunos años ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad.

Desde AUDELCO hace ya más de un lustro que acompañamos a las empresas españolas en su actividad internacional, ya sea en la certificación de sistemas OHSAS 18001, *due diligence*, auditorías internas o de cumplimiento de estándares corporativos, y en general ayudando a que la prevención de riesgos laborales sea un elemento estratégico más, mediante el diseño e implantación de sistemas de gestión corporativos que permitan satisfacer tres principios básicos: protección de los trabajadores, cumplimiento legal y seguimiento por la dirección.

Disponer de un sistema de gestión de la prevención que cumpla dichos requisitos, no solo debe ser imperativo porque en la mayoría de los países las exigencias y responsabilidades en la materia no son menores que en España, sino que puede y debe ser una potente herramienta de gestión, pues posibilita un alineamiento muy claro en la forma de hacer por parte de las distintas filiales o delegaciones del grupo empresarial, utilizando como hilo conductor la política y objetivos en materia de riesgos laborales.

En un entorno global, la prevención también debe serlo, y si bien hay que tener muy en cuenta las particularidades legales de cada país, para lo que en AUDELCO contamos con la alianza IUS LABORIS (www.iuslaboris.com) de despachos especializados en materia laboral presente en los cinco continentes, no es menos cierto que la gran mayoría de las herramientas preventivas tienen eficacia independientemente del país en el que nos encontremos.

Pero si hablamos de gestión, tan importante como establecer unos objetivos claros y dotarse de las herramientas para alcanzarlos, es poder medir, de manera fiable, los resultados de nuestro esfuerzo y ahí juega un papel determinante qué, quién y cómo se mide ese resultado. La medición, para ser eficaz, debe ser realizada por personal con conocimientos específicos en la materia y compromiso contrastado con la dirección.

Desde AUDELCO ofrecemos a las empresas un criterio profesional y especializado, dando importancia a lo que realmente la tiene, además de, en el caso de la certificación conforme a OHSAS 18001, un amplio reconocimiento internacional en más de 60 países, gracias a los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento suscritos por ENAC (<http://www.enac.es/web/enac/EXPORTACION>).

Desde estas líneas quiero aprovechar para animar a todos nuestros clientes y amigos a abordar juntos el apasionante camino de la internacionalización, que siendo necesario, estoy convencido nos deparará a todos enormes satisfacciones.

Alfonso Masoliver Macaya
Director General
amasoliver@audelco.es



■ NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

Nos despedimos de



Después de más de quince años llevando con nosotros en cada proyecto, en cada informe, en cada certificado, nuestra querida y vieja imagen, dejamos ahora que descanse, dejamos que permanezca en todo lo que hizo, sobresaliente siempre, incansable, y damos paso a una nueva idea, más jovial, más luminosa y más acorde con los avances que nos rodean, y por tanto más contemporánea, más dinámica, más cercana, y con todo ello, más AUDELCO.

Los que llevamos más de quince años en AUDELCO y los que nos hemos ido sumando a lo largo de los años, sumando eso digo, nuestra esencia, vemos en este nuevo esquema el perfil del trabajo bien hecho, los trazos de la rigurosidad y el esfuerzo por avanzar día a día, proyecto a proyecto, en la consecución de resultados fiables, de hallazgos objetivos, y por fin en la construcción de organizaciones eficaces.



AUDELCO
Auditoría de riesgos laborales



■ BUENAS PRÁCTICAS

Señalización de pasos de peatones y viales para vehículos en los centros de trabajo

La adecuada señalización de un centro de trabajo ha de llevar aparejado necesariamente el establecimiento de pasos de peatones y viales para tránsito de vehículos, no dejando incertidumbre alguna sobre las vías por las que han de circular unos y otros (pasillos, aceras, señalización horizontal en suelos, señalización vertical, barreras de protección, indicaciones sonoras, señales gestuales, etc.).

El estado y el alcance de la señalización de un centro ofrece una primera impresión al visitante (proveedor, contratista, cliente, corporación, auditor, etc.) sobre la importancia que la empresa otorga a la seguridad. Se establece de manera clara que en dicho centro de trabajo existen unas normas en lo referente a seguridad y salud, y que dichas normas han de cumplirse.

Existen no obstante algunos centros de

trabajo en los que conviven zonas de paso simultáneo de peatones y equipos de trabajo automotores, en las que no se establece con claridad por dónde deben circular unos y otros. Esta situación da lugar a importantes situaciones de riesgo, que pueden desembocar en accidentes graves, o incluso mortales, debido a atropellos de trabajadores en el interior de los centros de trabajo, situaciones perfectamente identificables y que pueden ser resueltas sin que se precise para ello una alta inversión económica.



Algunas empresas implantan programas para motivar a los trabajadores (propios y de contratas) sobre comportamientos seguros. Llama no obstante la atención que se insista a los trabajadores sobre el uso de ciertos EPI o la adopción de determinadas medidas preventivas, cuando se observa que existiendo tráfico de vehículos, no está claramente delimitado por dónde deben circular los peatones para hacerlo con seguridad. No parece lógico que se implanten programas de mejora de comportamientos, sin que se haya tenido primero en cuenta este aspecto básico de señalización y delimitación, ya que se trata de un aspecto muy visible de la seguridad, cuya implantación resulta primordial como base de comportamiento.

***Una correcta
señalización, delimita
comportamientos y
reduce actuaciones
inseguras.***



■ CUMPLIMIENTO LEGAL. NOVEDADES.

Memoria del Servicio de Prevención Mancomunado.

La Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, establecía en su Disposición final segunda: "Memoria anual", que las entidades acreditadas como Servicios de Prevención Ajenos deberían elaborar la memoria anual conforme al modelo y modo de presentación del anexo III a partir del 1 de enero de 2012 y respecto a las actividades del 2011.

Asimismo obligaba a los Servicios de Prevención Mancomunados (SPM) a presentar una Memoria conforme al modelo y modo de presentación del anexo IV de la Orden, a partir de 1 de abril de 2012 y respecto a las actividades de 2011 y ponerla a disposición de la autoridad laboral del territorio donde radicasen sus instalaciones principales, y según el procedimiento que estableciera la Autoridad Competente en ese momento.

A inicio del año 2012, este requisito era desconocido por la mayoría de los SPM, que seguían entendiendo que la Memoria sólo había que tenerla a disposición de la Autoridad Laboral, tal y como se había hecho en años anteriores. Situación muy diferente era la que se presentaba para los Servicios de Prevención Ajenos, dado que desde el año 2011, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, desde la Administración pública se había diseñado un portal (**SERPA**) para que estas entidades especializadas pudieran registrar toda la documentación que el Reglamento de los Servicios de Prevención les obligaba a presentar.

Aprovechando esta plataforma, la Administración habilitó a inicios de abril un enlace para que los SPM pudieran cargar en pdf la Memoria anual. Esta

situación originó que muchos Grupos empresariales ajenos a esta noticia, presentarán su memoria en formato papel o en CD directamente en la Administración.

En la actualidad, y hasta que la carga de datos de la memoria no se haga de la misma forma que para los Servicios de Prevención Ajenos (los datos de las tablas del anexo de la Orden se cargan mediante tablas Excel), **los SPM presentarán la memoria a través del SERPA.**

Para utilizar esta plataforma es necesario que el usuario tenga instalado en su ordenador un **certificado** emitido por alguno de los Prestadores de Servicios de Certificación oficialmente reconocidos por la Administración General del Estado.

Independientemente de lo anterior, las Comunidades Autónomas podrán solicitar que los SPM de empresas con sede en esa Comunidad, presenten la Memoria Comunidad con el formato que ellas establezcan además de hacerlo en el SERPA.



■ CRITERIOS DE AUDITORÍA (parte 1)

Marco conceptual y normativo de los riesgos psicosociales. Campaña europea de inspección.



El Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo, con representantes de todos los estados miembros de la Unión Europea, acordó en 2012 efectuar una campaña sobre temas psicosociales, cuyo principal objetivo es llamar la atención, a través de las Inspecciones de Trabajo de cada estado miembro, sobre la importancia de los riesgos psicosociales en el trabajo. El punto de partida es conseguir que las evaluaciones de riesgos psicosociales se lleven a cabo en todas las empresas, que se realicen mejoras en la calidad de dichas evaluaciones así como concienciar de esta necesidad a los empresarios y los trabajadores afectados durante la visita de inspección.

En AUDELCO llevamos tiempo incluyendo la gestión preventiva sobre los factores psicosociales como un aspecto más del control del riesgo que forma parte de la identificación de peligros y de la evaluación de riesgos. Asimismo, somos conscientes de la dificultad de su abordaje debido a que, entre otras razones, aún no existe a nivel de la Unión Europea una regulación legal ni convencional unitaria sobre esta materia.

El planteamiento que seguimos en nuestras auditorías es que la empresa tiene que llevar a cabo una evaluación de riesgos psicosociales, entendida ésta como "el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse".

En este sentido, asumimos que la gestión de los riesgos psicosociales es un proceso complejo que conlleva un conjunto de actuaciones sucesivas e interrelacionadas. En general, se pueden distinguir las siguientes fases:

Identificación de los factores de riesgo.

Elección de la metodología y técnicas de investigación que se han de aplicar.

Planificación y realización del trabajo de campo.

Análisis de los resultados y elaboración de un informe.

Elaboración y puesta en marcha de un programa de intervención.

Seguimiento y control de las medidas adoptadas..



■ CRITERIOS DE AUDITORÍA (parte 2)

Marco conceptual y normativo de los riesgos psicosociales. Campaña europea de inspección.

El proceso de evaluación de los riesgos psicosociales debe llevarnos al control de los posibles riesgos que se detecten, pero los caminos a recorrer pueden ser diversos en función de las metodologías y herramientas empleadas.

En algunos casos se han elaborado herramientas de identificación de potenciales riesgos psicosociales, con el objeto de realizar un análisis de las condiciones generales en la empresa relativas a la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea. Este análisis implica el estudio de las características de los puestos de trabajo atendiendo a los tres factores aludidos mediante la revisión de documentación (p.e. evaluaciones de riesgos, manuales de funciones, descripciones de puestos) y la observación sobre el terreno visitando puestos de trabajo clave y entrevistando al respecto a un muestreo de trabajadores que los ocupan.

Asimismo, se utilizan frecuentemente determinados indicadores laborales y/o médicos para la detección de posibles problemas de origen psicosocial en la organización. Se trata de establecer indicadores que detecten síntomas de posible patología psicosocial. Dentro de los indicadores laborales se pueden encuadrar los siguientes:

- Datos sobre accidentalidad
- Índices de absentismo
- Problemas disciplinarios
- Solicitudes de cambio de puesto de trabajo o centro
- Problemas de calidad/ productividad

Los indicadores médicos tienen que ver con el incremento o reiteración de enfermedades, el número de bajas por patologías no traumáticas (p.e. psiquiátricas), etc..

En nuestra opinión, para que este proceso sea completo, el resultado aportado por estos instrumentos debe contrastarse con el criterio del técnico evaluador (especialista en disciplina de Ergonomía y Psicología aplicada) que tendrá en cuenta todas las prácticas y procedimientos de gestión implantados en la empresa con respecto a los factores psicosociales. A la vista de los resultados deberá concluir sobre la suficiencia del proceso evaluador y, en su caso, sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas. Hay que destacar que la definición e implantación de estas medidas es la cuestión central y que el proceso de evaluación es la herramienta.



■ LO QUE NO DEBIÓ OCURRIR. ACCIDENTES.

La Fiscalía de Siniestralidad Laboral pide dos años y medio de cárcel para cada uno de los tres acusados por un accidente laboral con un fallecido en San Claudio, Asturias.

I.S.R., de 30 años, peón especializado, sufrió un politraumatismo muy grave que le causó la muerte el día 31 de marzo de 2006. El trabajador estaba realizando labores de limpieza en una nave donde se fabrican tubos de hormigón y que se encuentra dividida en una principal y tres laterales.

Los tubos fabricados y el material utilizado para ello se colocan en dos hileras que forman un pasillo usado como vía de circulación por vehículos y personas indistintamente, cuya longitud coincide, prácticamente, con la de la nave, y cuya anchura viene delimitada por la colocación de los tubos y materiales.

El acceso desde las tres naves laterales a la principal se realiza mediante pórticos o aberturas, amplias y separadas entre sí, situadas en la pared de la nave principal, por lo que la vía debe cruzarse para salir o entrar a ellas.

El trabajador, I.S.R., salió hacia un pasillo situado en un lateral de la nave principal que la recorre de principio a fin y giró a la derecha para dirigirse al lugar donde debía depositar los utensilios de limpieza. Allí fue atropellado por una carretilla elevadora, conducida por un compañero de trabajo que se dirigía a aparcar el vehículo tras terminar su jornada.

La Fiscalía sostiene que el accidente se produjo al no existir medida alguna de seguridad dirigida a regular el tráfico y la presencia simultánea de vehículos y

personas por la vía de tránsito. Los trabajadores tampoco llevaban equipos destinados a advertir de su presencia. El acusado J.G.B.Á. era gerente de la empresa y, por tanto, máximo responsable en materia de seguridad, conocedor de la falta de medidas de seguridad existentes y que determinaron la producción del suceso.

El acusado J.R.F., director de la fábrica, era el máximo responsable de la producción, seguridad y mantenimiento de la fábrica, y gestionaba los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo las directrices y consignas de la gerencia.

El acusado M.D.C., jefe de línea de saneamiento y drenaje, pequeño prefabricado y piezas esenciales, dependiente del director de producción, era el máximo responsable de organización del trabajo, seguridad y mantenimiento de los equipos de su línea, y gestionaba los recursos humanos y materiales a su disposición.

La Fiscalía considera que los hechos son constitutivos de un delito contra los derechos de los trabajadores, en concurso con un delito de homicidio imprudente

***Una correcta
señalización, delimita
comportamientos y
reduce actuaciones
inseguras.***



■ NUESTROS CLIENTES.

Valoración AUDELCO de Resultados de Auditoría (VARA).

Desde finales de 2011 en AUDELCO, con el fin de ayudar a las empresas en la mejora continua, comenzamos a cuantificar el grado de avance de los sistemas de gestión de seguridad y salud de nuestros clientes, siempre que así lo deseen.

Tras finalizar el proceso de auditoría se elabora una **Valoración AUDELCO de Resultados de Auditoría, VARA**, mediante la asignación de una valoración numérica a cada uno de los apartados del sistema de gestión (plan de prevención, evaluación de riesgos, control operativo, integración, formación, emergencias, accidentes, etc.), de modo que para cada empresa auditada se establece una puntuación media.

Las calificaciones van de 0 a 10, siendo su significado el siguiente:

EXCELENTE: 9-10

Todo OK, sin duda es algo que hacen muy bien. Punto fuerte.

AVANZADO: 7-8

Todo OK, con sistemáticas bien implantadas y buen conocimiento.

ACEPTABLE: 5-6

Cumplen en general los requisitos, pero hay cosas francamente mejorables. Alguna NA poco relevante, observaciones de cierta importancia.

INSUFICIENTE: 3-4

Algunos requisitos no se cumplen, hay alguna NA menor de cierta entidad.

DEFICIENTE: 0-2

Tienen fallos de importancia, varias NAs menores de cierta relevancia o una MAYOR.

Así, del conjunto de las empresas auditadas y puntuadas desde la puesta en marcha de la herramienta, encontramos las

siguientes valoraciones medias para el conjunto de sectores de actividad:

PUNTUACIÓN MEDIA: 6,3

Nº de No Adecuaciones: 3,8

IF: 17,8

El objetivo de esta valoración numérica es proporcionar a la dirección de la empresa y al servicio de prevención un indicador cuantitativo del grado de eficacia de su sistema de gestión, permitiendo la fijación de objetivos de mejora, identificación de áreas críticas y comparación con otras empresas, tanto de su sector de actividad como del conjunto de actividades económicas.

Para ello, en la reunión final de auditoría, se presentan los resultados obtenidos por la empresa y su comparación con los del año precedente (en su caso), la media de las empresas auditadas por AUDELCO en su sector y la media del conjunto de empresas auditadas por AUDELCO.

En próximos números de nuestro Noticiero iremos publicando las puntuaciones medias para los principales sectores de actividad, así como la actualización del índice general.



■ OTRAS NOTICIAS. AUDELCO EN LOS MEDIOS.



AUDELCO y en su nombre Alfonso Masoliver como Director General, ha participado en el programa de radio “Prevención en las Ondas” de la Cadena SER Madrid Norte (89,6 Mhz).

El programa, pionero en castellano a nivel mundial, comenzó a emitirse hace 3 años gracias a una iniciativa de nuestro auditor colaborador Miguel Ángel Vargas con el soporte económico de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales (<http://www.funprl.es>).

La participación de Audelco correspondió al programa denominado “Auditorías en prevención de riesgos laborales”. En entrevista exclusiva a Alfonso Masoliver por parte de Miguel Ángel Vargas (Director-Conductor del Programa) y Nacho López (Redactor Jefe y Periodista de SER Madrid Norte), el entrevistado fue respondiendo a numerosas preguntas que le fueron formuladas.

El programa se puede escuchar íntegro en <http://www.amavor.es/ServiciosPRL/radio.asp> y en él Alfonso Masoliver fue desgranando el concepto de auditoría en materia de PRL, cuáles son los objetivos, las necesidades y los beneficios de su realización, entendiendo la auditoría como una herramienta útil diagnóstica del grado de implantación del sistema de gestión y eficaz como instrumento de mejora.

Quedó por tanto claro que es esencial para AUDELCO ofrecer a las empresas un servicio que va más allá de la exigencia legal, convirtiendo el proceso en un mecanismo de mejora continua, operativo, que contribuye a incrementar la competitividad y la productividad, y aporta un instrumento de medida para mejorar la gestión a través del análisis y la medición.



La revista “Química e Industria” en su número de enero-marzo de 2013, y dentro de la sección “Claves” analiza el papel de los químicos en la prevención de riesgos laborales.

Dentro de este extenso artículo, Alfonso Masoliver, como Director General de AUDELCO, donde cerca del 25% de los auditores son Licenciados en Ciencias Químicas o Ingenieros Químicos, valora la utilidad de la auditoría como herramienta de mejora de la gestión en la empresa, así como el esquema de valoración cuantitativa que AUDELCO ha incluido en las auditorías.

